



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C.,

11 SEP 2020

Ref. Ejecutivo Nro. 11001-40-03-047-2019-01250-00

En atención a la solicitud obrante a folio 6 y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 93 del Código General del Proceso, téngase en cuenta que la parte actora **CORRIGIÓ** el número de identificación del demandante William Reyes Peña el cual es **79.720.544** y no el plasmado en el libelo de la demanda.

Por lo anterior, secretaría proceda a corregir los Oficios No. 765 y 766 del 18 de febrero de 2020 en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Firma]
FELIPE ANDRÉS LOPEZ GARCÍA
JUEZ

N.S

JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. ~~057~~ Hoy 11 SEP 2020 a la
hora de las 8:00 a.m.

La Secretaria

[Firma]
LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS

